

Estimada (o)

Señores del Ministerio del Medio Ambiente

Gobierno de Chile

PRESENTE

Adjunto programa de cumplimiento según causa rol D-O11-2019 es lo que pude recaudar para la presentación de la carpeta , esperando tener una buena acogida .

Saluda nuy Atte

NESTOR CACERES DIAZ

RUT [REDACTED]

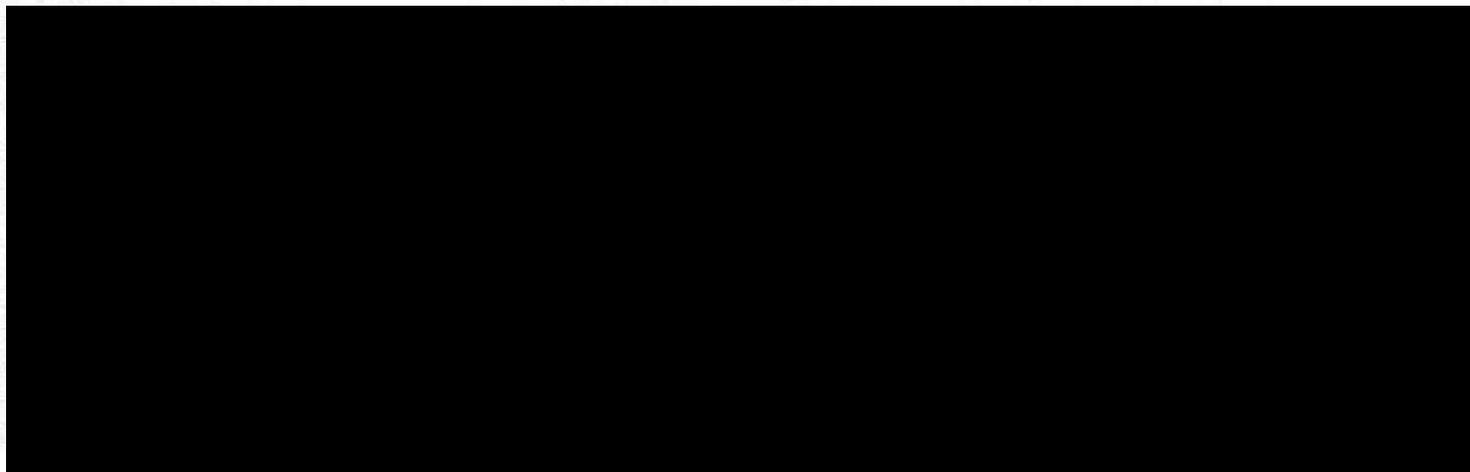
GIRO : CARNICERIA

DOMICILIO AVDA MEXICO 3196 COMUNA DE PUENTE ALTO

SANTIAGO 28 DE FEBRERO DEL 2019-



A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long vertical stroke, positioned to the right of the typed name and address.



AVENIDA MEXICO

4 m.

MOTOR

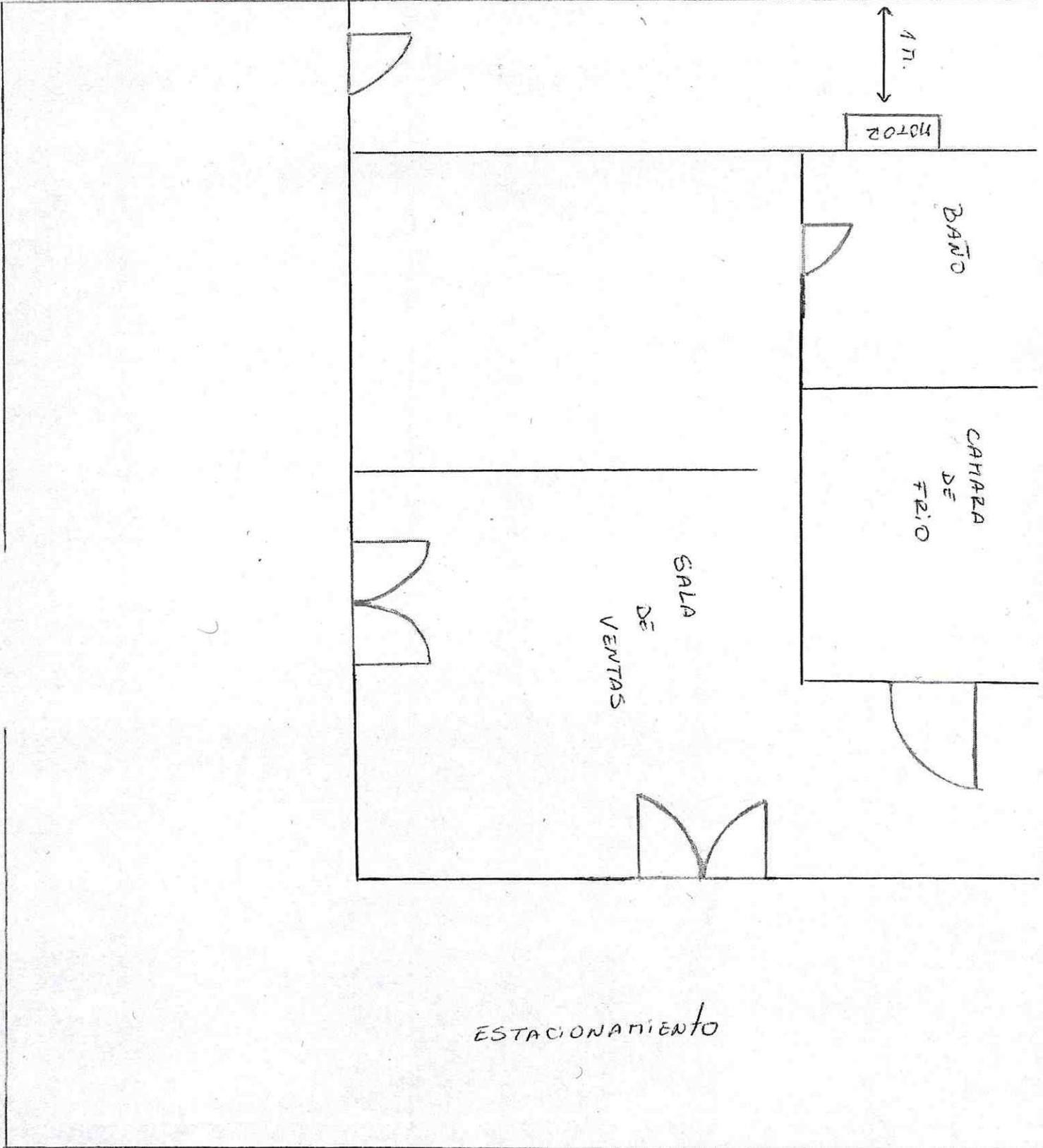
BANO

CAMARA
DE
FRIO

SALA
DE
VENTAS

ESTACIONAMIENTO

AVENIDA EL PEÑON



PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

por infracción a la norma de emisión de ruidos



Superintendencia
del Medio Ambiente

1. IDENTIFICACIÓN

Nombre empresa o persona natural: Nestor Eusebio Cáceres Diaz

RUT empresa o persona natural: 11.281.995-9

Nombre representante legal: Nestor Eusebio Cáceres Diaz

Domicilio representante legal: Pasaje Las Heladas #1935

2. HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCION

INCUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE EMISIÓN DE RUIDOS DS N°38 DEL 2011 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.

	ACCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	COSTO (\$)	COMENTARIOS
	Medidas a implementar para reducir el ruido.	Tiempo necesario para implementar la medida, desde que se aprueba el programa.	Costo de implementación de la acción.	Puede poner aquí cualquier aspecto que sea importante de considerar o que retrase la ejecución.
	Ejemplo: instalación de barrera acústica.	Ejemplo: 3 días corridos desde la fecha en que se aprueba el programa.	Ejemplo: el costo de instalación de la barrera acústica es de \$300.000.	Ejemplo: esta acción no podrá realizarse en un día de lluvia.
N°1	ACCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	COSTO (\$)	COMENTARIOS
	Levantamiento muro perimetral.	15 días hábiles desde la fecha en que se aprueba el reglamento.	El levantamiento del muro perimetral tendrá un costo aproximado de \$150.000.	Adjunto imágenes del recinto y características del motor.
N°2				

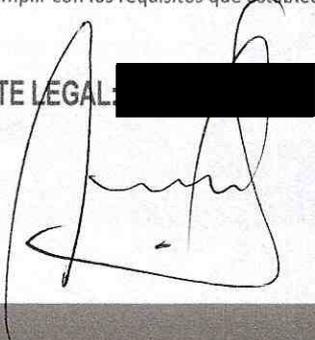
	ACCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	COSTO (\$)	COMENTARIOS
Nº3				
Nº4				
Nº5				
Acción Final Obligatoria	Medir el nivel de ruido después de haber implementado todas las acciones comprometidas. El objetivo es medir la efectividad de las medidas implementadas (*).			
Acción Final Obligatoria	Enviar a la Superintendencia un reporte con: a) Una prueba para acreditar que todas las medidas han sido implementadas. Esto puede ser una fotografía de las medidas implementadas. b) El resultado de la medición de ruido realizada luego de haber implementado las medidas (**).			

(*) La medición debe ser realizada a través de una empresa especialista en mediciones de ruido, en el mismo horario en que ocurrió la infracción, en al menos el mismo punto donde se detectó el incumplimiento (el receptor del ruido), o en un punto similar.

(**) El informe deberá cumplir con los requisitos que establece la propia norma de emisión.

RUT REPRESENTANTE LEGAL: [REDACTED]

FIRMA:





9:46 AM
WEDNESDAY,
27 FEB

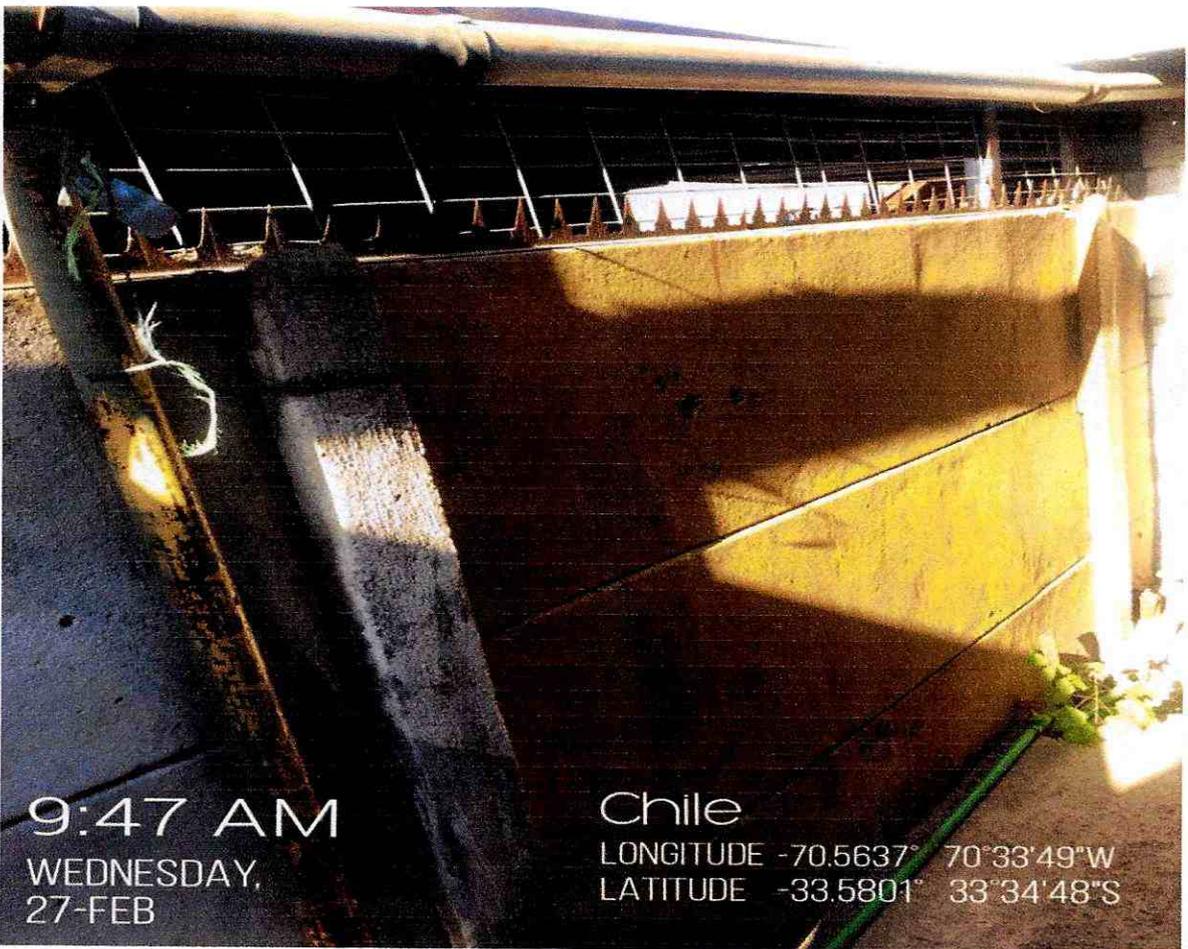
Chile
LONGITUDE -70.5579° 70°33'28"W
LATITUDE -33.5824° 33°34'58"S



9:47 AM
WEDNESDAY,
27 FEB

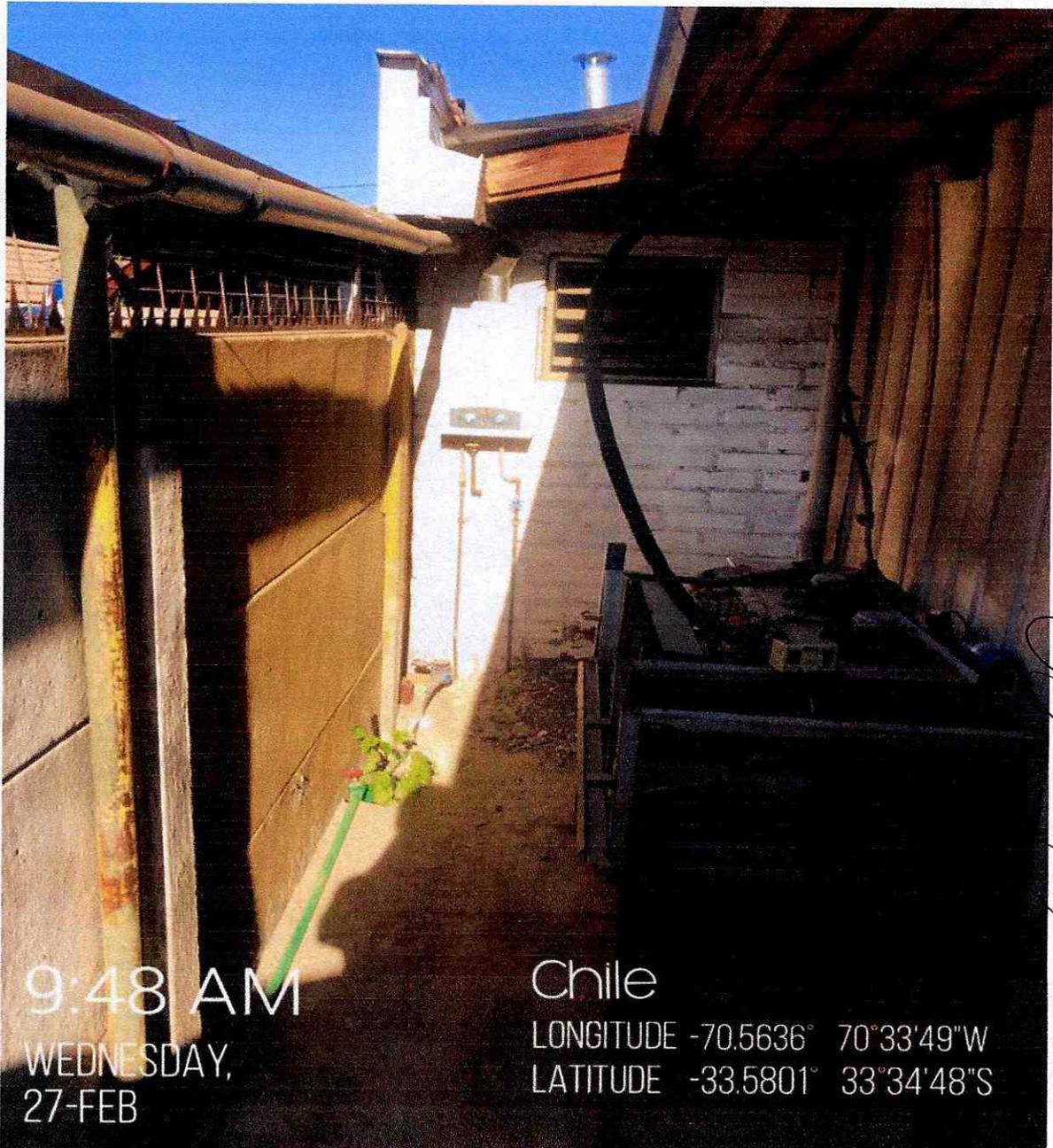
Chile
LONGITUDE -70.5636° 70°33'48"W
LATITUDE -33.5801° 33°34'48"S

Handwritten signature or scribble.



9:47 AM
WEDNESDAY,
27-FEB

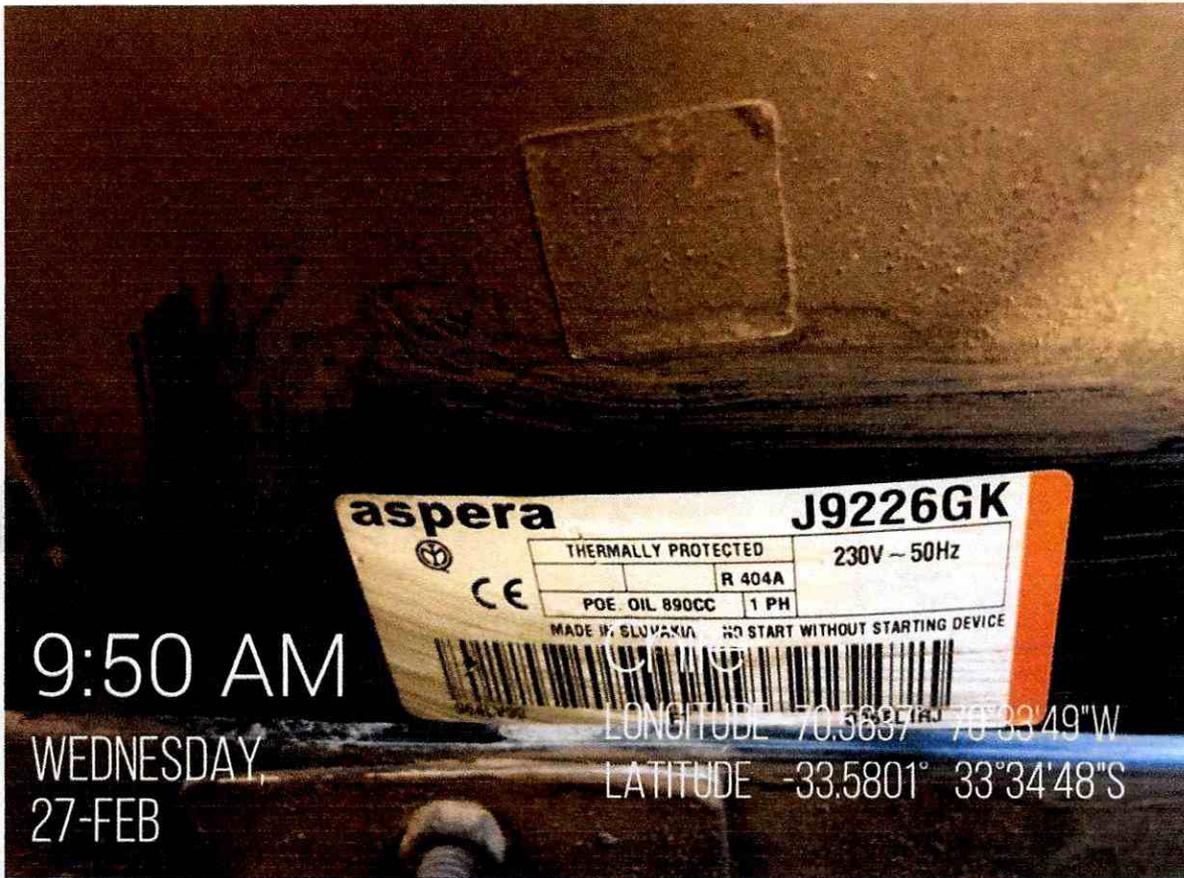
Chile
LONGITUDE -70.5637° 70°33'49"W
LATITUDE -33.5801° 33°34'48"S



9:48 AM
WEDNESDAY,
27-FEB

Chile
LONGITUDE -70.5636° 70°33'49"W
LATITUDE -33.5801° 33°34'48"S

A handwritten signature in black ink, located on the right side of the second photograph.



Características motor:

Modelo motor	Potencia (HP)	Voltaje
Aspera J9226GK	1	220 V.